1. ANTECEDENTES

La Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental y antes Dirección Seccional Administrativa y financiera de Antioquia venía realizando mantenimiento de las sedes de acuerdo a las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las sedes, donde se celebraron los contratos de licitación pública, menor y Mínima cuantía, de las anteriores vigencias se destacan:

Proceso: FGN-RNOCC-MEC-0018-2021.
Contrato No. FGN-RNOCC-0014-2021.
Objeto: Contrato las actividades de obra relacionadas con los mantenimientos de las sedes donde funciona la FGN a nivel Regional Noroccidental, bajo la modalidad de precios fijos unitarios. Incluye materiales y mano de obra.
Contratista: Consorcio GHSMAR.
Valor: $ 258.600.000,oo.

Proceso: FGN-RNOCC-MEC-0046-2021.
Contrato No. FGN-RNOCC-0028-2021.
Objeto: contratar actividades de obra de mantenimiento y reparación locativa en el inmueble de la Fiscalía General de la Nación, en el municipio de montería, donde funciona el CTI, bajo la modalidad de precios unitarios, ubicado en la calle 28 No. 2-27.
Contratista: Inversiones y Construcciones de Oriente Sociedad Ltda.
Valor: $ 345.414.600,27.

Proceso: FGN-RNOCC-MEC-0049-2022.
Contrato No. FGN-RNOCC-0039-2022.
Objeto: La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental requiere contratar actividades de adecuación, remodelación y mejoramiento en las Sedes "San Jerónimo del municipio de Montería - Córdoba; la sede principal de la Fiscalía General de la Nación de la ciudad de Medellín, sector Caribe y en la Sede de la URI, ubicada en la Calle 20 #24-05 del Municipio de Sincelejo - Sucre".
Contratista: Teleaccess Ltda.
Valor: $ 870.000.000,oo.

Proceso: FGN-RNOCC-LP-0021-2022.
Contrato No. FGN-RNOCC-0024-2022.
Objeto: realizar los mantenimientos de las sedes donde funciona la Fiscalía General de la Nación a nivel regional noroccidental, bajo la modalidad de licitación pública con precios unitarios fijos.
Contratista: Luis Fernando Tamayo Peralta.
Valor: $ 1.193.000.000,oo.

En acuerdo con la Dirección Ejecutiva, a través del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, tal como se realizó en la vigencia 2022 en la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, se busca implementar y consolidar la modalidad de bolsa de actividades de mantenimiento, de acuerdo al listado predeterminado, hasta agotar el presupuesto, priorizando las actividades de acuerdo a las solicitudes recibidas y analizadas previamente.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL AUDITORIO UBICADO EN LA SEDES PRINCIPAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN MEDELLÍN, ADEMÁS, EN LAS SEDES PATRIMONIALES, CONVENIO Y/O COMODATO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL COMPRENDIDA POR LAS SECCIONALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector							0023-2023	
Dependencia Solicitante								
Fecha de Inicio del Estudio del Sector				**Fecha de finalización del Análisis del Sector**				
Número de modificación				**Fecha entrega de la modificación**				
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	**Mil Seis Cientos Millones De Pesos M/CTE ($1.600.000.000,oo) incluido IVA**, soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número **13823,** del 1 de febrero de 2023							
Plazo Estimado de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será **ciento ochenta (180)** días calendario o **seis (6)** meses, **contados a partir de la suscripción del acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El plazo de ejecución del contrato será hasta el día **treinta (30)** del mes de **noviembre** del año **2023** contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.							

(Cuadro 1)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

Para fijar el presupuesto oficial de este proceso de contratación, se realizó la siguiente metodología: Una vez definidos los Ítems que componen el conjunto de actividades de mayor recurrencia a suplir en las diferentes sedes patrimoniales, en convenio, comodato, se estableció **la unidad**, como parámetro de medida general para el conjunto de actividades.

Definido lo anterior, el grupo de administración de sedes, realizó solicitud de cotización para el sondeo el día 6 de enero de 2023, a través de publicación en la plataforma Secop II, solicito cotizaciones a los proveedores, donde no se recibieron cotizaciones, aun habiendo un proveedor interesado,

Posteriormente se recibió respuesta mediante correo electrónico de la empresa **Arquidiseño-Contrucciones e&d** (arquidis.construccion@gmail.com), por un valor de **cincuenta y cinco millones setecientos diecisiete mil ciento noventa y nueve pesos con ochenta y cuatro centavos** m/cte. ($55.717.199,84) y el ingeniero Civil **Luis Fernando Tamayo Peralta**, (lufertape@hotmail.com), por un valor de **cincuenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil novecientos quince pesos con setenta y un centavos** m/cte. ($58.575.915,71), cotizando la totalidad de los ítems solicitado por la entidad.

A partir de las dos cotizaciones, se pudo definir el cuadro comparativo del resumen de **costos promedios del componente** entre las dos cotizaciones, mencionando que el conjunto de actividades que se solicitaron a las empresas ha sido por precio unitario, (cantidad de uno (1) en todos los ítems). De esta forma realizando un comparativo entre las dos cotizaciones se obtiene el valor promedio del componente de **cincuenta y siete millones ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos con setenta y ocho centavos** m/cte. ($57.146.557,78), donde se incluyen los costos directos, costos indirectos e IVA sobre la utilidad. Ver documento adjunto "***cuadro comparativo de cotizaciones***"

Para la determinación del valor preliminar de cada actividad se toma como base, la ubicación y posibles imprevistos, los centros de producción y almacenamiento, así como el transporte de estos al lugar de ejecución de las obras objeto del proyecto.

Todos los precios para el presente estudio incluyen por actividad los gastos de materiales, equipos, transporte, instalación y/o mano de obra (en caso de que deba requerirse) y cada uno de los elementos necesarios para su correcta ejecución.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

En el desarrollo del presente proyecto no se utilizarán recursos naturales de la zona ya que el material a implementar deberá provenir de fuentes de material y/o plantas con permisos ambientales para la extracción y/o fabricación de insumos.

Los precios identificados en el Estudio de Mercado se presentan a continuación con la correspondiente Matriz de mercado, información utilizada para la obtención del presupuesto estimado para el proyecto.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Existen históricos, que no serán tenidos en cuenta, en cuanto los procesos tienen caracteristicas similares más no iguales, la ficha técnica, logística, cuantía, cantidad, no es igual a la que requiere el proceso actual.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*Explique*
No existen históricos.		*N/A*

(Cuadro 2)

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	FGN-RNOCC-MEC-0018-2020-0018-2021
Fecha de Inicio del Proceso	*9/08/2021*
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto Contratado	CONTRATAR LOS MANTENIMIENTOS DE LAS SEDES DONDE FUNCIONA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A NIVEL REGIONAL NOROCCIDENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS.
Cuantía del Contrato	$258.600.000
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO GHSMAR
Plazo de Ejecución	136 (Días)
Plataforma de Publicación	*SECOP II*
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTenderi

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	ng%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2060150
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Número de Proceso	FGN-RNOCC-LP-0021-2022
Fecha de Inicio del Proceso	*11/07/2022*
Modalidad de Selección	Licitación pública
Objeto Contratado	CONTRATAR ACTIVIDADES DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE FISCALIA GENERAL DE LA NACION-SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS
Cuantía del Contrato	MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($1.193.000.000) M/CTE
Nombre o Razón Social del Contratista	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA
Plazo de Ejecución	6 MESES
Plataforma de Publicación	*SECOP II*
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2943550&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**x**	Los procesos consultados no serán tenidos en cuenta ya que no presentan las mismas especificaciones técnicas, cantidades y características.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*N/A*

No existen históricos		*N/A*

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad Contratante	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Número de Proceso	FDLSSAMC-12-2022
Fecha de Inicio del Proceso	20/01/2023
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto Contratado	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN O RESTITUCIÓN ORDENADAS MEDIANTE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEBIDAMENTE EJECUTORIADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES POLICIVAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE POR CONTRAVENIR LAS NORMAS URBANÍSTICAS O POR OCUPAR INDEBIDAMENTE EL ESPACIO PUBLICO, ASÍ COMO LAS ORDENADAS EN LOS OPERATIVOS DE HECHOS NOTORIOS DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO
Cuantía del Contrato	Menor cuantia
Nombre o Razón Social del Contratista	consorcio demoliciones2022
Plazo de Ejecución	6 (Meses)
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3569750
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Número de Proceso	MC-DAL-025-2022
Fecha de Inicio del Proceso	02/11/2022
Modalidad de Selección	Prestación de servicios
Objeto Contratado	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS A TODO COSTO, DE LA OFICINA DE PASAPORTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO
Cuantía del Contrato	Mínima cuantía

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nombre o Razón Social del Contratista	SERVIHEROICA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
Plazo de Ejecución	52 (Días)
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3499698
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Este cuadro número 4 podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**	**x**	**SI**	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A*

5.1.1 Técnicos

Todas las especificaciones técnicas están contempladas en el anexo "***especificaciones técnicas***", que hace parte del presente estudio publicadas en el Secop II.

NOTA 1: *La Entidad podrá solicitar actividades de mantenimiento diferentes a las que se encuentran en el Anexo Técnico, para tal efecto se tendrá en cuenta los precios de mercado con dos cotizaciones. Una de las dos cotizaciones será presentada por el Contratista. El supervisor verificará la cotización de menor valor con el fin de determinar el precio de la actividad de mantenimiento solicitada.*

NOTA 2: *La entidad se reserva el derecho de solicitar o no las actividades descritas en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de obra, por lo que el supervisor del contrato irá solicitando dichos mantenimientos de acuerdo con las necesidades que surjan en la entidad.*

NOTA 3: *Para llevar a cabo los mantenimientos en las diferentes sedes patrimoniales, en convenio y/o comodato, el supervisor delegado deberá diligenciar la* ***Orden de Pedido Mantenimiento****, la cual se debe diligenciar en su totalidad y será aprobada por el Supervisor General del Contrato.*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

VISITA DE OBRA – NO OBLIGATORIA

Los proponentes que estén interesados en el proceso, para determinar las características y condiciones de ejecución, de protección y demás aspectos relevantes que puedan influir, tanto en la preparación de la propuesta como de la ejecución del contrato, podrán realizar visita de carácter técnico a los inmuebles objeto de mantenimiento y adecuaciones locativas en la Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, visita que se programará y llevará a cabo en un solo día.

La visita para la verificación de las actividades a ejecutarse se programarán a través del área de administración de sedes y en la misma los proponentes podrán formular las observaciones e inquietudes que consideren pertinentes, relacionadas con las especificaciones técnicas de los elementos, la información de los asistentes (máximo dos personas por empresa) deberá ser enviada con mínimo TRES (3) días de anterioridad a la fecha programada para la visita, a los correos electrónicos: carlos.patino@fiscalia.gov.co ; Hernando.carrera@fiscalia.gov.co

La ÚNICA visita PREVIO AL CIERRE DEL PROCESO, se llevará a cabo en la fecha y hora previstas en el cronograma de la invitación a ofertar.

A la visita NO podrán ingresar cámaras fotográficas, dispositivos electrónicos, memorias USB y teléfonos celulares, la visita no es obligatoria, pero posteriormente el proponente no podrá esgrimir esto como excusa para indicar que no conocía cualquier condición del sitio, ni reclamo de algún tipo de afectación. De todas maneras, es responsabilidad de cada proponente informarse de las condiciones relevantes del sitio donde se realizarán las obras.

5.1.2 Económicos

- ***ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)***

(DANE - 04 de marzo de 2023)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

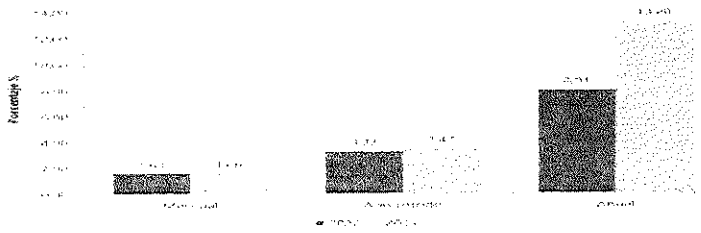
DANE

Boletín Técnico

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC

- Resultados del mes de febrero
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1. RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2023

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023

		2022		2023	

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,36 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2023 en comparación con enero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,62%), educación preescolar y básica primaria (8,17%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,13%), arriendo imputado (0,65%), frutas frescas (7,49%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,61%), educación secundaria (8,35%), arriendo efectivo (0,62%), vehículo particular nuevo o usado (1,81%) y productos de limpieza y mantenimiento (3,56%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-6,36%), yuca para consumo en el hogar (-6,70%), paquetes turísticos completos (-1,82%), papas (-1,71%) y cebolla (-1,48%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,62	0,12
Educación preescolar y básica primaria	8,17	0,11
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,13	0,10
Arriendo imputado	0,65	0,08
Frutas frescas	7,49	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	9,61	0,08
Educación secundaria	8,35	0,07
Arriendo efectivo	0,62	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,81	0,06
Productos de limpieza y mantenimiento	3,56	0,06

Fuente DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,47%): Educación (8,50%), Transporte (6,05%), Restaurantes y hoteles (4,87%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,10%) y, por último, Bienes y servicios diversos (3,94%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,91%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,77%), Recreación y cultura (2,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,44%), Prendas de vestir y calzado (1,34%) y, por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023

División de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,32
Transporte	12,53	3,05	0,29	6,05	0,77
Restaurantes y hoteles	9,19	4,87	0,46	4,87	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,15	5,01	0,23	4,38	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	2,16	1,26	4,10	0,61
Bienes y servicios diversos	5,36	2,50	0,14	3,94	0,21
TOTAL	100,00	3,32	3,33	3,47	3,47
Salud	1,71	2,12	0,04	2,91	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,49	0,03	2,77	0,05
Recreación y cultura	3,79	1,42	0,05	2,69	0,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	32,12	1,17	0,38	1,44	0,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,91	0,18	1,34	0,04
Información y comunicación	4,30	0,17	0,01	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

IPC Índice de Precios al Consumidor — Información Técnica

Información febrero 2023

En febrero de 2023 la variación mensual del IPC fue del 1,66%.

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2022	2022
IPC total	1.66	1.63	3.47	3.33	13.28	8.01

Fuente:
Boletín técnico DANE

DANE

Boletín Técnico

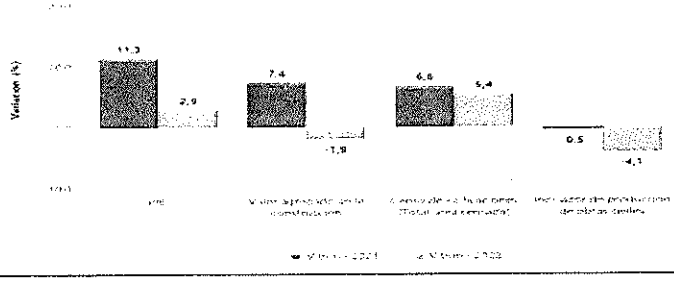
Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Octubre- febrero 2022 con corte a marzo 08 de 2023pr

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Octubre- febrero 2022 con corte a marzo 08 de 2023pr

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV Trimestre (2021 – 2022pr)

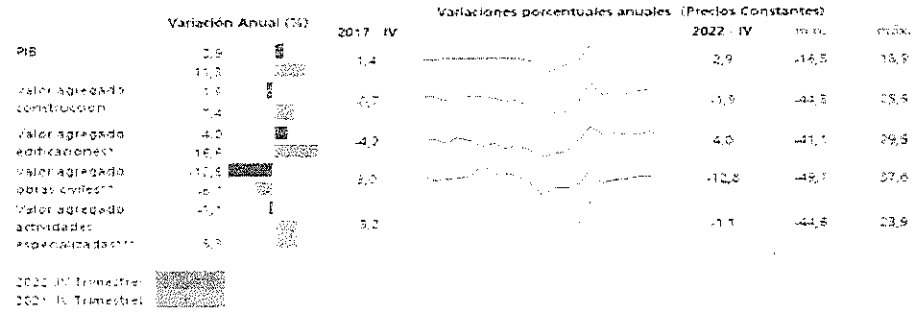


1. Indicadores Macroeconómicos

1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2022 (octubre–diciembre), el PIB a precios constantes aumentó 2,9% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 1,9% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-12,8%); la disminución de (1,1%) del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento (4,0%) registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022[pr] (IV trimestre)



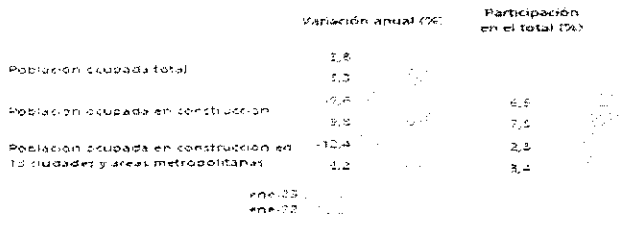
DANE — Boletín Técnico

1.2 Empleo[2]

En enero de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 21.492 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,8%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 9,6% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2023, 1.402 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,6% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (612 miles de personas), que además presentaron una disminución del 12,4%, es decir, 86 mil personas menos con respecto a enero de 2022.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (enero)



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico

Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

Cifras a marzo 08 de 2023

4. PRECIOS Y COSTOS

4.1 Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones[11]

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En enero de 2023, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual del 4,87%, en comparación con enero de 2022. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 4,80% y aportó 3,14 puntos porcentuales a la variación mensual total (4,87%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 5,02% y contribuyó con 1,73 puntos porcentuales a la variación mensual total (4,87%).

En cuanto a los destinos que más aportaron a la variación total del índice se tienen apartamentos (4,80%) y Comercio (5,04%) los cuales aportaron en conjunto 3,18 puntos porcentuales a la variación mensual total (4,87%).

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

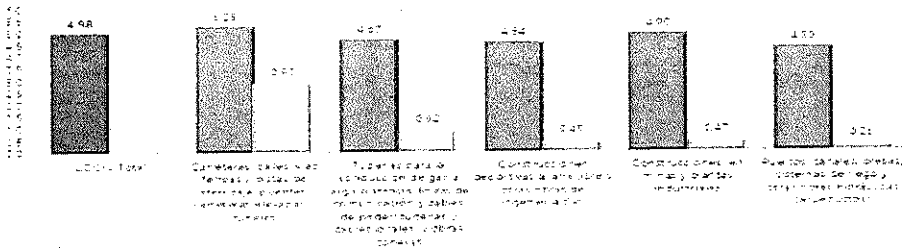
Boletín Técnico

Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

4.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles[12]

En enero de 2023, el índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 4,98%, con respecto a diciembre de 2022. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,25%), Construcciones en minas y plantas industriales (4,90%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,67%) contribuyeron con 4,28 puntos porcentuales a la variación total del ICOCIV (4,98%).

Gráfico 18. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Enero 2023[Pr]



Fuente: Boletín técnico DANE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Generalidades sobre la infraestructura en Colombia

Infraestructura eléctrica

La UPME realiza anualmente la actualización del Plan de Expansión de Transmisión, definiendo las prioridades del sistema en el corto, mediano y largo plazo.

Este ejercicio se fundamenta en la información de la infraestructura eléctrica actual, los proyectos futuros y las proyecciones de demanda de energía eléctrica, además de las nuevas plantas de generación que se conectan en el sistema.

La Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME tiene entre sus principales funciones, establecer los requerimientos energéticos de la población según criterios económicos, sociales, técnicos y ambientales. En el marco de estas funciones, la UPME realiza anualmente la actualización del Plan de Expansión de Transmisión, definiendo las prioridades del sistema en el corto, mediano y largo plazo. Este ejercicio se fundamenta en la información de la infraestructura eléctrica actual, los proyectos futuros y las proyecciones de demanda de energía eléctrica, además de las nuevas plantas de generación que se conectan en el sistema. La proyección de demanda de los energéticos se realiza

por sectores de consumo final: residencial, comercial, industrial, transporte y ACM, que reúne Agricultura, Construcción y Minería y por procesos de transformación.

Para la elaboración de este escenario se tomaron como datos base los consumos de los años 2010 a 2012 del Balance Energético Nacional (BEN) y adicionalmente se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos:

a. Crecimiento anual de la economía del 4,6% constante desde 2014 hasta 2030, y de 3,5% de 2031 a 2050 de acuerdo con las perspectivas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público122 y a Wood Mackenzie123.
b. Proyección de la población del DANE hasta 2020, con tasa de crecimiento constante hasta 2050 del último año.
c. Crecimiento de la demanda de energía eléctrica a una tasa del 2% promedio anual, con base en los informes publicados por la Unidad.
d. Crecimiento del gas natural a una tasa de 2,98% promedio anual para los sectores de consumo final y 2,6% para los procesos de transformación, con base en los informes publicados por la Unidad.
e. Crecimiento del consumo de energéticos por sector de acuerdo con las tendencias de los años recientes (datos BEN) y de acuerdo con las perspectivas de crecimiento económico.
f. Estructura de los usos de energía y eficiencias en la industria y en el transporte, de acuerdo con estudios de la Unidad.
g. Disminución del uso de leña, especialmente en el sector residencial rural, en beneficio del uso del gas natural, GLP y la electricidad.
h. Ampliación de la cobertura de los servicios de gas natural y electricidad.
i. Crecimiento de la demanda de energía en el transporte en función del crecimiento del parque automotor y de los viajes realizados en los principales centros urbanos del país.
j. Penetración del gas natural como energético para el segmento de transporte de carga, de acuerdo con las perspectivas del gremio de distribuidores de gas natural.

La demanda de recursos para proyectos registrados en la UPME alcanza los 15 billones de pesos, en energía solar, fotovoltaica, hidráulica, térmica y eólica, en todo el territorio nacional. Los diferentes proyectos están desde fase 1 hasta fase 3, en donde hay diversas oportunidades para estructuración y financiación.

El principal uso de los recursos va dirigido hacia la construcción de infraestructura nueva, es decir Inversión por 3.11 billones, aunque se resalta que para el año 2020 el uso de los recursos para Capital de Trabajo por $416 mil millones (correspondiente al 40% de lo desembolsado en el sector), mostró una mejoría dadas las necesidades de liquidez de las empresas para mantener su operación a raíz de la emergencia económica decretada por la pandemia COVID 19; el restante de la financiación, las empresas lo utilizaron para sustitución de deuda por $304 mil millones.

Los Fondos FAZNI y FAER financian programas que desarrollen nueva infraestructura eléctrica de tal manera que la cobertura del servicio de energía se amplíe y se mejore la demanda en las Zonas no Interconectadas del país y Zonas rurales interconectadas. Con el SGR se tienen los siguientes campos: construcción, ampliación, optimización, rehabilitación, montaje, instalación y puesta en servicio de infraestructura en generación eléctrica para las ZNI, generación en el SIN, Alumbrado Público y líneas de transmisión y distribución.

Fuente:https://repositorio.findeter.gov.co/bitstream/handle/123456789/9902/EL%20SECTOR%20DE%20INFRAESTRUCTURA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5.1.3 Regulatorios

- POT – Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios o norma de ordenamiento que aplique.
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Norma vigente con relación al "Plan de ordenamiento Territorial"
- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional vigente
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios vigentes
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997 ó la que aplique de acuerdo con los diseños aprobados.
- El Código Eléctrico Nacional vigente, norma ICONTEC 2050
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente - Resolución No. 90708 de 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos vigentes.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigentes
- Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares para Colegios (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).
- Norma Técnica Colombiana NTC 4596 Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares
- RESOLUCION 14881 DE 1.983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados
- NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas".
- NTC 4145 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989
- DECRETO 3075 DE 1997. Disposiciones generales manejo de alimentos – Ministerio de Protección
- RESOLUCION 3388 DE 2.008. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios de los juguetes, sus componentes y accesorios.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo a las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.
- Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución y cumplimiento del objeto del contrato.

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

El Grupo de Gestión Contractual, ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de poder contar con información y tener un referente del tipo de empresas que hacen parte de este sector como posibles oferentes que puedan ofrecer este tipo de servicios, por lo que se observa en la página de RUES y se toman las siguientes muestras de la información obtenida:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

NIT o Núm Id.	Razon Social o Nombre	Sede	Municipio/Dpto
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]

NIT o Núm Id.	Razon Social o Nombre	Sede	Municipio/Dpto
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]

NIT o Núm Id.	Razon Social o Nombre	Sede	Municipio/Dpto
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

NIT o Num Id	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]

NIT o Num Id	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]

NIT o Num Id	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 2 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que pueden ofrecer los servicios requeridos.

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el directorio SECOP II de las empresas registradas, identificándose en Colombia a la fecha de suscripción del presente documento 4736 empresas con el código UNSPC **72102900** Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones y 4791 empresas con el código UNSPC **72103300** Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

De estas, se tomó una muestra de 16 empresas para identificar cuáles son Mipymes, y se pudo evidenciar que de ellas las 16 consultadas, 9 corresponden a esta denominación y 7 de ellas no lo son, lo cual indica que hay un % intermedio de participación de estas empresas de este sector para el presente proceso.

Tabla - Proveedores del sector

ITEM	CÓDIGO UNSPC	PROVEEDOR	UBICACIÓN	MIPYME
1	72102900	ESPACIOS ELITE S.A.S	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín	NO
2	72102900	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES A.G.S LTDA	Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá	SI
3	72102900	LEM_INGENIERIA S.A.S	Departamento: Bolivar Municipio: Cartagena	SI
4	72102900	RENOVADORES INDUSTRIALES LEYBA S.A.S	Departamento: Atlántico Municipio: Barranquilla	SI
5	72102900	MULTISUMINISTROS MERCOURABA S.A.S	Departamento: Antioquia Municipio: Turbo	SI
6	72102900	MONTAJES & PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	Departamento: Atlántico Municipio: Barranquilla	SI
7	72102900	OSWALDO VLADIMIR BASTIDAS MELO	Departamento: Putumayo Municipio: Mocoa	SI

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

8	72102900	SUMA INGENIERIA Y DISEÑO SAS	Departamento: Quindío Municipio: Armenia	NO
9	72103300	jaime sanchez	Departamento: Tolima Municipio: Ibagué	NO
10	72103300	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL HOLDING COLOMBIA SAS	Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá	SI
11	72103300	DG CONCRETOS SOLUCIONES SOLIDAS SAS	Departamento: Meta Municipio: Villavicencio	SI
12	72103300	CONSTRUCTORA ARENA S.A.S.	Departamento: Magdalena Municipio: Santa Marta	NO
13	72103300	Grupo inmobiliario conarqing	Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá	NO
14	72103300	ESPACIOS ELITE S.A.S	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín	NO
15	72103300	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S	Departamento: Cauca Municipio: Popayán	SI
16	72103300	Constructora Conconcreto S.A	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín	NO

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	Si		Malo	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X		
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si		Bueno	
	No	X	Malo	20,00%
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Malo	20,00%
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
	n/a			

RESULTADO	82%
RANGO	BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

Realizado el análisis, se concluye de acuerdo al rango obtenido, que las cotizaciones cumplen y no existe riesgo de colusión de oferentes. No obstante lo anterior, la entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para adelantar el proceso de contratación, adoptando las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, y poder tratar de prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

Que de acuerdo a lo señalado en la necesidad del estudio previo y el comportamiento del sector y mercado en presente análisis, nos permite la participación plural de oferentes, que puedan realizar las obras de mantenimiento y adecuaciones solicitados por la Entidad, con base en los valores presentados en las cotizaciones referenciadas anteriormente.

Que la Fiscalía General de la Nación es una Entidad de rango Constitucional que tiene entre sus funciones la de participar en el diseño de políticas del Estado en materia criminal, investigar los delitos, ejercer la acción penal en contra de los presuntos infractores, dirigir y coordinar las funciones de policía judicial, así como ejercer la extinción de dominio. En concordancia con las funciones que le asigna la Constitución Política de Colombia, es una Entidad en constante evolución y crecimiento, que debe responder, lo que hace que ésta tenga que estar adecuándose constantemente para responder a las necesidades que las diferentes modalidades delictivas le demandan. Desde el punto de vista locativo, implica que la Subdirección Regional de Apoyo a través del Grupo de Administración de Sedes, tenga que estar atenta a responder físicamente a las demandas de las diferentes Sedes de propiedad de la Fiscalía General de la Nación a nivel de la regional Noroccidental, que tanto la parte misional como las dependencias de apoyo requieren para cumplir con su misión institucional. Es claro que, por tratarse de una Entidad en constante evolución, los programas de Mantenimiento deben responder año tras año a las diferentes necesidades, por tanto, éstos se deben programar de una manera planificada para que se lleven a cabo los mantenimientos, se renueven y adecúen las dependencias a las diferentes necesidades frente al mejoramiento de la infraestructura física de las diferentes sedes de la Entidad.

Que para esta vigencia, se tiene contemplado, de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto, adelantar el mantenimiento y adecuaciones locativas en el auditorio ubicado en la sedes principal fiscalía general de la nación en Medellín, además, en las sedes patrimoniales, convenio y/o comodato, de la fiscalía general de la nación regional noroccidental comprendida por las seccionales Medellín, Antioquia, córdoba y sucre, para los inmuebles que lo ameriten, lo requieran de forma prioritaria, a fin de brindar espacios y ambientes idóneos para el cumplimiento de su misión.

Resultado del análisis de costos basado en ofertas económicas. Anexo (*Cuadro Comparativo Promedio Cotizaciones*)

a). Para adelantar este análisis, se emplearon dos (2) cotizaciones allegadas por diferentes empresas del sector.

b). En lo que tiene que ver con los valores cotizados, se observa alta competitividad de los precios del mercado.

Que se tiene como conclusiones del presente estudio:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

a): Que teniendo en cuenta el presupuesto estimado para ejecutar el objeto a contratar, para este proceso de contratación se establece la modalidad de selección de Licitación Pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, que dispone "(...) *La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública* (...)".

b): Este proceso de Licitación Pública y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y las normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los estudios previos.

c): El tipo de contrato a celebrar es de Obra.

d): Existe en el mercado gran variedad de empresas, dispuestos a realizar este tipo de trabajo.

e): Acorde con el estudio de mercado se concluye que a partir de las dos cotizaciones, el grupo de administración de sedes, pudo definir el cuadro comparativo del resumen de costos promedios entre las mismas, mencionado que el conjunto de actividades que se solicitaron a las empresas cotizar, ha sido por precio unitario, cantidad de 1,00 en todos los ítem. Que el valor promedio del componente que se obtuvo es por el valor total de ($ 57.146.557,78) donde se incluyen costos directos y costos indirectos y el IVA incluido sobre la utilidad. *Ver adjunto "Cuadro Comparativo Promedio Cotizaciones.*

Que se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma **Mil Seis Cientos Millones De Pesos M/CTE ($1.600.000.000,oo) incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, **Según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 13823 DE FEBRERO 01-2023** emitido por la analista de presupuesto.

La presente contratación será atendida con cargo al rubro de:

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES (02-02-02-005-004-01-2)	10	**$1.600.000.000.oo**
TOTAL		**$1.600.000.000.oo**

De esta forma se concluye que se puede contratar ***"REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL AUDITORIO UBICADO EN LA SEDES PRINCIPAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN MEDELLÍN, ADEMÁS, EN LAS SEDES PATRIMONIALES, CONVENIO Y/O COMODATO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL COMPRENDIDA POR LAS SECCIONALES***

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Por lo que se procederá a realizar la respectiva invitación pública a través del SECOP II.

NOTA 1. DEFINICIONES:
Valor promedio del componente: Hace referencia a la sumatoria de la totalidad de los items cotizados.
Presupuesto oficial: hace referencia al gasto destinado para el objeto a contratar.

NOTA 2: **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

La Fiscalía General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

PACTOS DE INTEGRIDAD Y DECLARACIÓN ORIGEN DE LOS FONDOS
El contratista deberá declarar el origen de los fondos conforme al concepto emitido por la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado (concepto 2260 y 2264 de agosto de 2016).

8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf
https://www.ccb.org.co
https://colombiacompra.gov.co/compradores/beneficios-del-secop-ii-para-compradores/acceso-al-secop-ii
https://www.rues.org.co/.
INEGI.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	Que de acuerdo a certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP Nro. 13823 DE FEBRERO 01-2023,** expedido por la analista de presupuesto. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **Mil Seis Cientos Millones De Pesos M/CTE ($1.600.000.000) incluido IVA**

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Proyectó	Sebastián Alejandro Vargas Taborda - Prof.G.I	15/03/2023	
Revisó y Aprobó	Miryam Arbelaez C - Prf.E.I	15/03/2023	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada